

Cortegana

55

C.

288.

[Faint, illegible handwriting covering the page, likely bleed-through from the reverse side.]

Calce para el Sello 4.^o guarenta mrs. año de 1832

Andrés Candido Romero Escribano p.p. del mun. y fregado
de Montañ. N. de Sta. R. Cortegana p.p. enfermed. de
de Carlos y ella despacho su oficio: Certifico y doy fe
Cortegana p. en el Domingo nueve de Agosto el corriente año por
el Ayuntamiento. q. entonces era la misma, se leyó ante
presencia la Constitución política de la Monarquía Espa-
ña en el Páramo y las Casas Capitulares q. confinan con
la plaza p.p. en la q. concurrieron muchas personas, se
hizo repique y Campanas, salvas y fuegos y otros festejos
y en el próximo siguiente festivo se celebró en esta
Iglesia Parroquial del S. V. Salvador por el Cura parras-
co y ella una misa solemne con acompañados, leyen-
dose al ofertorio dha Constitución, y exhortando al pueblo
según lo prevenido por la Suplicación, y concluida dha
misa se hizo el acto del juram. por este clero, dha Sust. y
pueblo de guardar y cumplir la referida Constitución
y en su seguida presencia de nro. Dios sacramentado se
cantó el Te Deum y continuaron los repiques y Campanas
y salvas y fuegos con los correspondientes repiques y
fuegos y iluminación aquella noche y para que
conforme según se previene en dha Constitución hoy el
presente para entregar al Sr. Jefe político y de esta par-
tido y en su primera instancia Comisionado para
la Instalación y mudanza Ayuntamiento en esta dha
y Cortegana en nueve y siete de octubre de mil
ochocientos doce

En testim. de verdad =

Andrés Candido Romero
Escribano